

Circulares Año 2002

CIRCULAR EXTERNA No. 0010

PARA:

ENTIDADES SOMETIDAS A LA SUPERVISIÓN DE LA  
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

DE:

SUPERINTENDENTE DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

ASUNTO:

SEGUNDO COBRO DE LA TASA DE CONTRIBUCION

FECHA:

10 DE JULIO DE 2002

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley 454 de 1998, esta Superintendencia procede a efectuar el segundo cobro de la tasa de contribución para el año 2002, la cual se realizará por autoliquidación.

El pago de la segunda cuota de contribución debe realizarse a partir del primero (1º) de Agosto de 2002 hasta el catorce (14) del mismo mes, por medio de presentación de Formulario de Autoliquidación en original y dos copias, según el convenio número 740 del Megabanco S.A., entidad encargada del recaudo. La omisión del pago, o la extemporaneidad ocasionará las sanciones establecidas en la ley.

Para el pago, las organizaciones sometidas a la supervisión de la Superintendencia de la Economía Solidaria tendrán en cuenta los factores de liquidación contenidos en el formulario, casilla cuatro D (4D), aplicando la fórmula que aparece en el numeral cinco A (5A).

Las tasas de contribución por niveles de supervisión fijadas por la Superintendencia con la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el presente año son las siguientes:

Primer nivel de Supervisión 0.65 por mil  
Segundo nivel de Supervisión 0.35 por mil  
Tercer nivel de Supervisión 0.20 por mil

El formulario de autoliquidación y las instrucciones para diligenciarlo se encuentran en la página web de la Superintendencia de la Economía Solidaria ([www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)) rectángulo AUTOLIQUIDACION; o puede conseguirse a través de las asociaciones de los organismos solidarios: Ascoop, Acsa, Fescor, Cicobol, Integramos, Unicoop, Asacoop, Asocooph, Asocoris, Fedecauca, Analfe, Quindío Solidario, Cordesu, Acovalle, Adesomag, Sicoocer, Ucollanos y Megabanco; o directamente en la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Cordial saludo,

ELVIA MEJIA FERNÁNDEZ  
Superintendente de la Economía Solidaria